

ACUERDO No. 016
(29 de marzo de 2016)

Por el cual se modifica el plan de estudios del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería, estrategia metodológica presencial, ofertado en la Seccional Pereira.

CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA, en ejercicio de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su artículo 29 literales c y d sobre la autonomía de las instituciones universitarias, establece que éstas podrán crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos, así como definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Que de acuerdo con el literal m del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación, corresponde al Consejo Superior aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos, de extensión, servicios y asesorías, de conformidad con las normas legales vigentes,

Que de conformidad con lo antes mencionado la Fundación Universitaria del Área Andina, Seccional Pereira, creó el programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería, el cual obtuvo autorización mediante Resolución No. 3010 del 9 de septiembre de 2016, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, la cual fue renovada mediante Resolución No. 5348 del 15 de diciembre de 2015, expedida por el mismo ente.

Que para su ofrecimiento y desarrollo se hace necesario, modificar el plan de estudios aprobado, lo cual es autorizado por el Consejo Superior en la sesión del 29 de marzo de 2016,

Que con base en lo anterior,

ACUERDA:

Artículo Primero.- Modificar el plan de estudios del programa **Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería**, para ser ofertado por la Fundación Universitaria del Área Andina, en la estrategia metodológica presencial en la Seccional Pereira, el cual quedará así:

Acuerdo 016 del 29 de marzo de 2016, Por el cual se modifica el plan de estudios del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería, estrategia metodológica presencial, ofertado en la Seccional Pereira.

2

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

MÓDULO DE FORMACIÓN	NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL	PERÍODO	CRÉDITOS	HORAS TEORIA 40%	HORAS PRACTICA 60%	TOTAL horas
ADMITIR A LA PERSONA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Admitir a la persona para la prestación de servicios de salud según normativa legal vigente y servicios institucionales.	I	2	28	42	70
ORIENTACIÓN AL USUARIO	Orientar personas según normativa de salud.	I	2	41	61	102
PREVENIR INFECCIONES EN LAS PERSONAS Y SU ENTORNO	Prevenir infecciones en las personas y su entorno de acuerdo con protocolos establecidos y normativa legal vigente.	I	2	43	65	108
ASISTENCIA BÁSICA AL USUARIO	Asistir actividades de la vida diaria según protocolos de salud.	I	2	38	58	96
MANTENIMIENTO DE LOS PATRONES FUNCIONALES	Promover el mantenimiento de los patrones funcionales por etapa del proceso vital según normativa legal vigente.	I	1	22	34	56
ÉTICA Y VALORES		I	1	45	0	45
TÉCNICAS DE ESTUDIO (EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN)		I	1	45	0	45
CÁTEDRA PABLO OLIVEROS MARMOLEJO (INSTITUCIONAL)	ASIGNATURA INSTITUCIONAL Inducción a la Institución	I	1	26	0	26
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		I	2	94	0	94
CUIDADOS MÉDICO QUIRÚRGICOS	Cuidar a la persona en la recuperación de los patrones funcionales según delegación, ciclo del proceso vital y protocolos institucionales vigentes.	II	7	151	227	378
ASISTIR INTEGRALMENTE A LA PERSONA EN LA UNIDAD QUIRÚRGICA	Asistir integralmente a la persona en la unidad quirúrgica de acuerdo con guías de manejo y protocolos vigentes.	II	2	19	29	48
AYUDAS DIAGNÓSTICAS	Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida.	II	3	50	74	124
ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Administrar medicamentos según delegación, protocolos establecidos y normativa legal vigente.	II	2	43	65	108
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL	Asistir personas según la etapa del ciclo vital y guías de manejo de salud.	III	7	127	191	318
SALUD OCUPACIONAL	Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad.	III	1	60	0	60
PRÁCTICA INTEGRAL	Reúne todas las competencias en un escenario hospitalario.	III	3	0	122	122
TOTAL			39	832	968	1800

Acuerdo 016 del 29 de marzo de 2016, Por el cual se modifica el plan de estudios del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería, estrategia metodológica presencial, ofertado en la Seccional Pereira.


3

Artículo Segundo.- El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).


CARLOS PATRICIO EASTMAN B
Presidente


MARÍA ANGÉLICA CORTÉS MONTEJO
Secretaria General